



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:57977/2019

VISTO la donación ofrecida por el Sr. José Antonio PRUNOTTO (DNI 8.295.711) con cargo el destinar el predio a la construcción del "Campus Norte" de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la donación con cargo de destinar el predio a la construcción del "Campus Norte" de la Universidad Nacional de Córdoba, ofrecida por el Sr. José Antonio PRUNOTTO (DNI 8.295.711) y convalidar el Convenio Específico que en copia obra de fs. 1 a 8 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Agradecer al Sr. José Antonio PRUNOTTO la donación de que se trata y disponer que en la escritura traslativa de dominio que se labre se deje constancia de los cargos que asumen esta Universidad y la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

